



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE PROF. SALVADOR MAZZA
PROVINCIA DE SALTA

O R D E N A N Z A N º 006/95

V I S T O :

La nota y documentación presentada por la Iglesia Evangélica del Movimiento Cristiano y Misionero de la localidad, mediante la cual se solicita la condonación y eximición de impuestos de distintas parcelas, y;

CONSIDERANDO:

Que la Iglesia Evangélica del Movimiento Cristiano y Misionero de Profesor Salvador Mazza presentó la autorización para funcionar con carácter de persona jurídica por Resolución Nº 5.020 de la Dirección General / de Personas Jurídicas y el comprobante de inscripción en el Registro Nacional de Cultos, bajo el número 557.-----

Que esta situación está prevista en la Ordenanza Tarifaria año 1.995 en su Art. 3º "Excepciones: Credos e Iglesias Oficialmente reconocidas".-----

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS:

O R D E N A

ARTICULO 1º.-Condonar y eximir del pago de impuestos y tasas municipales a las Parcelas que a continuación se detallan, de propiedad de / la Iglesia Evangélica del Movimiento Cristiano y Misionero, ubicadas en la Manzana Nº 72:

- Parcela Nº 2Catastro Nº 17526
- Parcela Nº11Catastro Nº 17534
- Parcela Nº12Catastro Nº 4149
- Parcela Nº13Catastro Nº 17535
- Parcela Nº14Catastro Nº 17536

ARTICULO 2º.-Tome conocimiento la Secretaría de Hacienda, Obras y Servicios Públicos y el solicitante.-----

ARTICULO 3º.-Comuníquese, publíquese y archívese.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-----

JACINTO MARTINEZ
Secretario Legislativo
CONCEJO DELIBERANTE



ENRIQUE P. ROJO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante



SERGIO R. SANMILLAN
CONCEJAL
Concejo Deliberante



DR. ANGEL DEL C. VILLAGRAN
Vice-Presidente
CONCEJO DELIBERANTE



WALTER WAYAR
CONCEJAL
Concejo Deliberante



JORGE IBAÑEZ
CONCEJAL
Concejo Deliberante